



Bucerías, Nayarit; a 28 de Junio de 2024.

OFICIO: CMDH/BB/EXT/217/2024
ASUNTO: Solicitud de información a través de PLATAFORMA NACIONAL de TRANSPARENCIA

Estimado ciudadano
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, el motivo del presente oficio es en seguimiento a la solicitud de información generada el día 26 de junio del 2024 con número de folio **182381724000007** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Por parte de la COMISIÓN MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, le compartimos la información solicitada:

- ❖ La convocatoria publicada para postularse para ocupar uno de los puestos de la COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS en BAHÍA DE BANDERAS.
- ❖ Reglamento de la Administración Pública de Bahía de Banderas.
- ❖ Curriculum de los titulares de la COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS laborando actualmente.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS** está comprometida a ofrecer una atención especial a la ciudadanía badebadense en la defensa y promoción de la legalidad, eficacia y honradez de los actos de las autoridades y de la prestación de los servicios públicos municipales, realizando al efecto las investigaciones necesarias que permitan el esclarecimiento de los actos y resoluciones de las autoridades municipales y que presumiblemente sean contrarias a la legalidad, honradez y eficacia.

Sin más por el momento me despido agradeciendo se antemano sus atenciones y quedo a la orden.

A T E N T A M E N T E

Lic. MARÍA GUADALUPE LIMÓN RAZO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA CMDH DE BAHÍA DE BANDERAS



C.C.P. Archivo.



El H. XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 94 fracción I, 102, 103 fracción II y III, IV, VI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 18 fracción I inciso d) del Reglamento del Gobierno Interior para el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit; y 7 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

A los colegios de abogados y/o profesionistas, así como a la sociedad en general, que deseen postularse para ocupar un cargo dentro de la Comisión Municipal de los Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit, como **PRESIDENTE, SECRETARIO EJECUTIVO o VISITADOR GENERAL** y aprobada por el H. XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha **sábado 8 de enero del 2022**, lo cual se hace constar en el Acuerdo de Ayuntamiento 036/2022, y se rige bajo las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. DEFINICIONES. Para facilitar la lectura de la presente convocatoria así como la simplificación de redacción, bastará con que se mencione la conceptualización y no su denominación íntegra, tal como se refiere a continuación:

- ✓ **Comisión de Gobernación:** La Comisión Ordinaria de Gobernación del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.
- ✓ **Comisión de los Derechos Humanos:** La Comisión Municipal de los Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit.
- ✓ **Convocatoria:** El presente documento

SEGUNDA. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD. Todo aspirante a ocupar un cargo de los que se ofertan a través de la presente convocatoria deberán reunir los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano nayarita en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Para cumplir el presente requisito deberán presentar:

- Copia de la identificación oficial para votar.
- Original del acta de nacimiento expedida con antigüedad no mayor a 2 meses.
- Original de la carta de residencia emitida por la Secretaría del Ayuntamiento donde se haga constar que es vecina o vecino del Municipio de Bahía de Banderas, por lo menos con una antigüedad de 6 meses a la emisión de esta convocatoria, presentando la documentación que lo acredite y los requisitos que fije esa dependencia.

II. Ser de reconocido prestigio y honesta conducta.

Es necesario para satisfacer este requisito, que se presenten en original al menos 2 cartas de recomendación emitidas por personas reconocidas por su honorabilidad.

III. Contar preferentemente con Licenciatura en Derecho.

El cumplimiento de este requisito se solventará con la presentación de copia simple del título o cédula profesional federal.

IV. Tener por lo menos 24 años cumplidos al día de la emisión de la presente.

V. No haber resultado responsable por violaciones a los derechos humanos en alguna recomendación emitida por un organismo público de defensa y protección de los derechos humanos.

VI. No contar con antecedentes penales.

Se deberá presentar para cumplir este requisito, carta de no antecedentes penales en original, emitida por las autoridades competentes del Estado de Nayarit.

VII. No haber sido inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Para cumplir con el requerimiento, se deberá presentar el original de la carta de no inhabilitación emitida por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

VIII. Contar con estudios o antecedentes profesionales relacionados con la protección y defensa de los Derechos Humanos.

Se deberá presentar copias de las constancias en físico y legibles para acreditar este punto.

TERCERA. DEL REGISTRO DE POSTULANTES.

Los interesados en ocupar un cargo de la Comisión de los Derechos Humanos, ya sea como Presidente, Secretario Ejecutivo o Visitador General, deberán presentar un escrito dirigido al XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, donde se especifique el cargo al que se postula así como las causas o razones por las cuales desean formar parte de la Comisión a integrarse, así también deberán presentar su Curriculum Vitae.



BAHÍA DE BANDERAS

Hagamos la mejor historia

Las solicitudes de registro de los postulantes en conjunto con los demás requisitos, se presentarán en un tanto original en físico y escaneado digitalmente en dispositivo USB, acompañado de tres juegos de copias del tanto original, todo debidamente dentro de un sobre cerrado, información que deberá presentarse ante la Secretaría del Ayuntamiento, con domicilio conocido y ubicado en la Presidencia Municipal en Valle de Banderas, Nayarit, entregando en una sola carpeta la integración de los documentos señalados en el párrafo anterior, así como los enlistados en la Base Primera de esta convocatoria, para lo que tendrán un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de su aprobación por el Ayuntamiento, y deberán presentarse en un horario comprendido entre las 9:00 y 15:00 horas de lunes a viernes.

CUARTA. DE LA EVALUACIÓN Y DESIGNACIÓN DE POSTULANTES.

1. DE LA REMISIÓN DE EXPEDIENTES: Los expedientes de las y los postulantes que hayan sido presentados en tiempo y forma ante la Secretaría del Ayuntamiento serán remitidos a la Comisión de Gobernación a más tardar el día siguiente hábil después a la conclusión del plazo señalado en la base anterior.

2. DE LA VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES: La Comisión de Gobernación verificará el cumplimiento de los requisitos solicitados en la presente convocatoria, por lo que se descalificará a cualquier participante que no cumpla con la totalidad de ellos.

3. DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS: Realizadas las etapas anteriores se les informará a los postulantes el lugar, el día y la hora de la aplicación de la evaluación.

4. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: Los resultados de las evaluaciones derivadas de la etapa anterior, serán publicados en portal web oficial del Ayuntamiento a más tardar tres días hábiles contados a partir de la aplicación del examen.

5. DE LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES: Con la recepción de los resultados, la Comisión de Gobernación deberá dictaminar la designación de las personas que fungirán con los cargos que se ofertan a través de la presente convocatoria buscando en todo momento que sean los tres puntajes más altos obtenidos de la aplicación del examen.

6. APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS:

Consolidada la propuesta de la Comisión de Gobernación, para ocupar los tres cargos motivos de la presente convocatoria, la misma deberá ser presentada al Ayuntamiento para su aprobación definitiva e inatacable.

7. DE LA TOMA DE PROTESTA: Aprobada en sesión de Ayuntamiento, la propuesta para la ocupación del cargo respectivo de la Comisión de los Derechos Humanos, inmediatamente se tomará protesta en esa sesión.

8. DEL INICIO DE LABORES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS:

Los integrantes designados por el XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, para ocupar los cargos de la Comisión de los Derechos Humanos, entrarán en funciones al día siguiente de que rindan protesta.

QUINTA. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

1. AUSENCIA DE PREVISIONES: Cualquier cuestión no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la Comisión de Gobernación.

2. DURACIÓN EN EL CARGO DE LOS INTEGRANTES: Los integrantes designados por el XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit durarán en el cargo por un periodo máximo de 3 años.

3. PROHIBICIONES A LOS INTEGRANTES: Los integrantes designados no podrán desempeñar ninguna ocupación Gubernamental Municipal, Estatal o Federal, simultáneamente durante el periodo de su encargo en la Comisión de los Derechos Humanos.

Atentamente

Rúbrica

Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya
Presidenta Municipal

Rúbrica

Lic. Joel Abad Jiménez Lozano
Secretario del Ayuntamiento



Erika Lisset Garcia Morales



CELULAR: 3231440128

E-MAIL: erikalisset@gmail.com

EDUCACIÓN

1999-2004	Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit
2002-2003	Estudiante de Intercambio en la Universidad Complutense de Madrid, España.
2003	Diplomado en Derecho e Instituciones de la Unión europea en la Catedra Jean Monet de la Universidad Complutense de Madrid, España.
2004	Diplomado en Derechos Humanos por la Universidad Robert Schumann de Estrasburgo, España.
2006	Diplomado en administración de empresas por el Tecnológico de Monterrey.
2010-2011	Maestría en Derecho Público por la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara
2012-2013	Maestría en Educación y Comunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

1999-2012 Abogado Gestor en el Cámara de Diputados para el Estado de Nayarit.

2004- 2009 Coordinador legal de Bienes Raíces en Sayulita Homes & Land en Sayulita, Nayarit

EXPERIENCIA LABORAL

2009- Docente de diversas Asignaturas (Inglés, Historia, Formación Cívica) Nivel Secundaria, SEPEN.

2009-2011 Secretario, Proyectista en la Junta de Conciliación y Arbitraje en Bucerías, Nayarit

2013-2015 Consejero Estatal de Derechos Humanos.

2014-2015 Docente Universidad Tecnológica de Nayarit.

2016-2020 Profesora de Idiomas en la Escuela Vintergatan de Ljusdal, Suecia.

2020-2021 Autoridad Substanciadora del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit.

He participado en el servicio público, en investigación académica y mis cualidades para el estudio, dialogo y negociación han sido exitosos. Confío en la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Una de mis aptitudes es el rápido aprendizaje y la disponibilidad para aprender. Si resulta interesante mi perfil y hubiera una negociación interesante para ambos estaré dispuesta para trabajar con mi mejor esfuerzo, solo necesito la oportunidad en la que pueda enganchar el engrane del progreso colaborando en su equipo de trabajo.

IDIOMAS

ESPAÑOL (Lengua materna)

INGLES (Proficient, CEF C1)

SUECO (Independant, CEF B1)

REFERENCIA BAJO SOLICITUD

ATENTAMENTE

M en D. Erika Lisset Garcia Morales

CURRICULUM VITAE

21 SEPTIEMBRE DE 2022

GENERALES

NOMBRE: MARÍA DEL REFUGIO FREGOSO CAMBA.

DIRECCIÓN: CAMPECHE NÚMERO 31 COL. CENTRO C.P. 63733.

LOCALIDAD: SAN JOSÉ DEL VALLE, NAYARIT

TELÉFONOS: 322-77-97-823.

E-MAIL: maryfrecamba@gmail.com

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 04 DE JULIO DE 1961, SAN JOSÉ DEL VALLE, NAYARIT.

ESTADO CIVIL: SOLTERA

NACIONALIDAD: MEXICANA

EDAD: 61

ESTATURA: 153

PESO: 73 KG

CEDULA PROFESIONAL: NO. 1468823

ESTUDIOS REALIZADOS:

- **PRIMARIA:** ESC.EMILIANO ZAPATA. DE 1967 A 1973, SAN JOSE DEL VALLE, NAYARIT.
- **SECUNDARIA:** POR COOPERACIÓN “DIVISIÓN DEL NORTE “. DE 1973 A 1976, SAN JOSE EL VALLE, NAYARIT.
- **PREPARATORIA:** NÚMERO 1 AUTÓNOMA DE NAYARIT. 1973 A 1979, TEPIC, NAYARIT.
- **LICENCIATURA:** UMSNH DE 1979 A 1984 LICENCIATURA EN DERECHO, MORELIA, MICHOACAN.
- **MAESTRÍA:** CRIMINALÍSTICA FORENSE 2000 A 2002, EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NAYARIT.
- **CURSOS:** RELATIVOS, A, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, PRINCIPIOS RELEVANTES DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GENERO, DIVERSOS TALLERES EN JUICIOS ORALES , MEDIOS ALTERNOS EN EL AÑO 2012,2013,2014 Y CURSO AVANZADO PARA JUECES , MINISTERIOS PUBLICOS Y DEFENSORES PUBLICOS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, 2015, EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT.
- **DIPLOMADO EN JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL Y CIVIL, 2018.**

IDIOMAS

- **ESPAÑOL 100% (LENGUA NATIVA)**

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL

**SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA : DICTAMINADOR
AGRARIO DE 1985-1987**

**FIDEICOMISO BAHÍA DE BANDERAS DE 1987- 1991 ENCARGADA
DE RECURSOS HUMANOS.**

**BUFETE JURIDICO PANDURO-FREGOSO : EJERCICIO DE LA
ABOGACÍA (LITIGANTE) 1991-1999.**

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO HOY
FISCALÍA GENERAL : AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
INVESTIGADOR Y ADSCRITO A LOS DIFERENTES JUZGADOS
DE LOS MUNICIPIOS DE BAHIA DE BANDERAS, COMPOSTELA,
TEPIC, JALA, SANTIAGO IXCUINTLA Y SAN BLAS EN LOS AÑOS
2000 A 2016.**

**BUFETE JURIDICO : EJERCICIO DE LA ABOGACÍA (LITIGANTE)
2016-ENERO 2022**

HOBBIES Y PASATIEMPOS

- **MUSICA**
- **CAMINAR**

REFERENCIAS:

LIC. EMMA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ

LIC. MARÍA ELVA PEREZ SOLIS

DIANA FREGOSO CAMACHO



dfc2102@gmail.com

MEXICANA
30 AÑOS DE EDAD
LICENCIADA EN DERECHO



322 135 75 48

DOMICILIO:
Calle Ostión Número 44 BIS
Fraccionamiento San Vicente,
San Vicente, Nayarit.

EXPERIENCIA

ACTUARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DELITOS EN RAZÓN DE GENERO CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, A PARTIR DEL DÍA 16 DE JULIO DEL AÑO 2022 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

RESPONSABLE DEL AREA DE SERVICIOS INTEGRALES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO DEL 09 DE JULIO DEL AÑO 2021 AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2022.

ASESOR LEGAL EN EL AREA DE SERVICIOS INTEGRALES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, POR UN PERIODO DE NUEVE MESES DEL 1° DE NOVIEMBRE DEL 2020 HASTA 09 DE JULIO DEL 2021.

ABOGADA INDEPENDIENTE, MAYO DEL 2018 AL 01 DE ENERO DEL 2020, RESOLUCION DE CONFLICTOS PRINCIPALMENTE CIVILES, MERCANTILES Y PENALES.

ABOGADA EN DESPACHO JURÍDICO "CONSULTORES JURÍDICOS Y ASOCIADOS" DESDE MAYO DEL 2016 A MAYO DEL 2018, LUGAR DONDE OBTUVE EXPERIENCIA EN LA RESOLUCION DE ASUNTOS JUDICIALES CIVILES, LABORALES, MERCANTILES Y PENALES.

ASISTENTE EN DESPACHO JURÍDICO "CONSULTORES JURÍDICOS Y ASOCIADOS" DESDE ENERO DEL AÑO 2015 A LA 19 DE MAYO DEL 2016, APRENDI Y DESARROLLE HABILIDADES EN LOS PROCESOS JUDICIALES.

PROPIETARIA Y ADMINISTRADORA DE UNA CARNICERÍA EN EL POBLADO DE SAN VICENTE, NAYARIT, DESDE 2012 AL 2015.



EDUCACIÓN

ESTADO CIVIL:
Casada.

TIPO DE SANGRE: O positivo

OBJETIVO

Seguir desarrollando mi carrera y ampliar mi experiencia.

APTITUDES

Facilidad para interactuar con las personas, proactiva, puntual, organizada, sensibilizada, experiencia en atención a víctimas de violencia.

UNIVERSIDAD: LIC. EN DERECHO, Universidad de Especialidades UNE en Puerto Vallarta, Jalisco, de 2013 dos mil trece a Mayo del 2016, mejor promedio de generación.

BACHILLERATO: TECNICO EN TURISMO, Centro Tecnológico Industrial y de Servicios CBTis 68 en Puerto Vallarta, Jalisco de 2007 dos mil siete a 2010 dos mil diez Egresada como Técnica en Turismo.

SECUNDARIA: Fray Junípero Serra, Bucerías, Nayarit de 2004 dos mil cuatro a 2007 dos mil siete.

PRIMARIA: Profesor Maximino Hernández Escanio Mezcales, Nayarit, de 1998 mil novecientos noventa y ocho a 2004 dos mil cuatro.

PREESCOLAR: Profesor Rubén Darío, Mezcales Nayarit de 1996 mil novecientos noventa y seis a 1998 mil novecientos noventa y ocho.

CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS.

Certificación de Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de genero EC0539. 24 de Noviembre del 2021.

Inclusión social y políticas públicas con enfoque basado en derechos LGTTTIQ+ Número SSDH/DDS/LGTB/01, impartida por la Dirección de Diversidad Sexual de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de Jalisco.

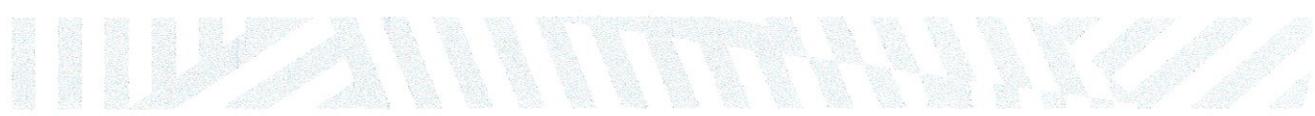
Autonomía y derechos humanos de las mujeres, impartido por la CNDH.

Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista impartido por la CNDH.

Curso: Yo Sé de Genero, Una Introducción a la Igualdad de Género en el Sistema Iberoamericano, Impartido por la ONU.

Curso: Yo Sé De Genero 1, 2, 3, Conceptos básicos de género; Marco internacional de género; Y promoción de la igualdad de género en el sistema de la ONU, Impartido por la ONU.

Curso: Yo Sé De Genero 4, Empoderamiento económico de las mujeres, Impartido por la ONU.



Curso: Yo Sé De Genero 5, Liderazgo de las Mujeres y poder de decisión, Impartido por la ONU.

Curso: Yo Sé De Genero 6, Violencia contra mujeres y niñas, Impartido por la ONU.

Curso: Yo Sé De Genero 7, Igualdad de género en el trabajo, Impartido por la ONU.

Curso: Yo Sé De Genero 8, Salud de los derechos sexuales y reproductivos, Impartido por la ONU.

Curso: Yo Sé De Genero 9, Salud y derechos sexuales y reproductivos, Impartido por la ONU.

Curso: Yo Sé de Genero 11, Mujeres, paz y seguridad, Impartido por la ONU.

Curso: Yo Sé De Genero 12, Diversidad sexual y de género, Impartido por la ONU.

Curso: Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en México, impartido por la ONU.

Curso: Las cuestiones de género y el desarme, impartido por la ONU.

Diplomado, Nuevo Sistema de Justicia Panal en México con fecha Junio y Julio del año 2016. (Sistema Penal Acusatorio)

Conferencia sobre Derechos Humanos.

Conferencia sobre Derecho Ambiental.

Conferencia sobre Derecho Laboral.

Conferencia sobre el Sistema de Justicia Penal.

Conferencia sobre Condominios.

Taller de Expresión Oral y Escrita, impartido por la Universidad de Especialidades Une con fecha 2 y 3 tres de Julio del año 2015 dos mil quince.

PRACTICAS Y SERVICIO SOCIAL.

Prácticas profesionales en Despacho Jurídico “Consultores Jurídicos y Asociados” ubicado en el número 260 dos cientos sesenta de la calle Lázaro Cárdenas de la Colonia Emiliano Zapata, de Enero del 2015 dos mil quince a 19 de Mayo del 2016.

Servicio Social Profesional Concluido Satisfactoriamente en la Comisaria de las Juntas en Puerto Vallarta, Jalisco, área de la Subdirección Jurídica de la Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, durante 6 seis meses de Marzo a Septiembre del 2015 dos mil quince.

Prácticas profesionales en el área de turismo hechas en el hotel Holiday Inn en Puerto Vallarta, Jalisco en el 2009 dos mil nueve durante un periodo de 6 seis meses.

Servicio Social correspondiente a la Carrera en Técnico en Turismo, concluido satisfactoriamente, durante el periodo comprendido del 05 cinco de Septiembre del año 2009 dos mil nueve al 05 cinco Marzo del 2010 dos mil diez consistiendo en: Apoyo a las instituciones del Sector Público, apoyo Administrativo, en el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

DIPLOMAS Y RECONOCIMIENTOS

Reconocimiento por asistencia a la capacitación el nuevo liderazgo y empoderamiento femenino expedido por Grupo Mavy Puerto Vallarta el día 30 de Diciembre del 2021.

Reconocimiento Expedido por Despacho Jurídico CONSULTORES JURIDICOS Y ASOCIADOS, mayo 2016, por la colaboración en el mismo y buena aportación al despacho.

Diploma por haber obtenido el mejor promedio en la generación 2013-2016 de la Licenciatura en Derecho de la UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES UNE.

.Reconocimiento de la UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES UNE por haber concluido satisfactoriamente la Licenciatura de Derecho de la Generación 2013-2016.

.Diploma de la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y EL CENTRO TECNOLÓGICO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicio No. 68, en Virtud de Haber Concluido Satisfactoriamente los Estudios de Bachillerato Tecnológico en la Especialidad de TURISMO de la Generación 2007- 2010.

CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS:

- .Operar el servicio al Huésped, de lo cual cuento con la constancia.
- .Operar el Servicio a Cuartos y Áreas Públicas, de lo cual cuento con la constancia.
- .Verificar el Servicio de Bebidas, de lo cual cuento con la constancia.
- .Verificar la Preparación de Bebidas, de lo cual cuento con la constancia.
- .Promover el Patrimonio Turístico de México, de lo cual cuento con la constancia.
- .Elaborar Paquetes Turísticos.
- .Guiar Recorridos de Atractivos Turísticos, de lo cual cuento con la constancia.
- .Comercializar Productos y Propiedades Vacacionales, de lo cual cuento con la constancia.
- .Organizar Eventos Socioculturales y de Negocios, de lo cual cuento con la constancia.

ATENTAMENTE.

A la fecha de su presentación.

DIANA FREGOSO CAMACHO